



o

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500E - ☎ 923418109 - ✉ 37610

AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D^a MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D^a MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCÓN
D^a ANTONIA JOSEFA DE NACIMIENTO LORENZO
D^a ELENA LÓPEZ CAÑO
D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCON
D. DOMINGO BENJAMIN LOPEZ HERNANDEZ

NO ASISTIERON LOS CONCEJALES,

D. SEBASTIAN RUBEN MARTIN DE PABLOS

Asistidos por la Secretaria Doña MARIA ROSADO SANCHEZ, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las dieciséis horas y cero cero minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del diecisiete de mayo de dos mil diez distribuida con la convocatoria. No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2009.

Se da lugar a la aprobación definitiva de la Cuenta General año 2009.

3º.- APROBACION INICIAL ORDENANZA DEL AREA DE REHABILITACION

Se da lugar a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Area de Rehabilitación. El establecimiento de esta Ordenanza es necesario al objeto de dar efectividad a la subvención de los costes de rehabilitación de edificios que como ya es sabido será financiada por el Ministerio de la Vivienda, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Excmo. Ayuntamiento de Mogarraz.

4º.- BODEGA COOPERATIVA

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa al resto de la Corporación de que el pasado 21 de septiembre se recibió en este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Cooperativa Nuestra Señora de la Nieves de Mogarraz en el que se acuerda la venta de los terrenos adscritos a dicha cooperativa al Excmo. Ayuntamiento de Mogarraz por un precio de 300.000,00 euros. Igualmente se establece como condición que la compraventa deberá hacerse efectiva antes del 31 diciembre 2010.

En virtud de esta circunstancia, y ante la necesidad que tiene este Ayuntamiento de adquirir dichos terrenos al objeto de construir en los mismos un aparcamiento municipal, se informa por parte de la Sra. Alcaldesa que se ha acudido a dos entidades bancarias al objeto de la posibilidad de solicitar un crédito para así poder llevar a cabo la compra del inmueble cuyo titular es la cooperativa. De momento, se ha tenido respuesta por parte de una entidad bancaria, la cual establece la necesidad de que el Ayuntamiento tendría pedir autorización a la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León para poder concertar dicho préstamo. La Sra. Alcaldesa expresa que en este sentido se podrían establecer como medios para financiar el pago del préstamo la posible enajenación de un terreno propiedad del Ayuntamiento. Además una vez realizado el aparcamiento se podrían alquilar las plazas de estacionamiento además del cobro por acceder al mismo.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA

A) SUBVENCIONES A DISCAPACITADOS (JUNTA DE CASTILLA Y LEON): Se informa a los señores concejales que este año fueron solicitados dos trabajadores para esta línea de trabajo, habiéndose concedido solamente uno por espacio de tres meses jornada completa.

B) SUBVENCIONES LÍNEA ELCO (JUNTA DE CASTILLA Y LEON): Este año la subvención concedida ha sido de dos operarios a jornada completa y por un espacio de setenta días. El trabajo que se realiza con estas contrataciones son tareas realizadas en el municipio: caminos, reparaciones y mantenimientos diversos. Se contrató a un operario por el periodo del 12 de julio al 12 de septiembre, quedando pendiente otra contratación de 70 días que en plazo inmediato se contratará.

C) ALQUILER CASA MEDICO: Se informa a los señores concejales la intención de este ayuntamiento de alquilar dicha casa a Don Francisco Oliver por un periodo de cinco años y un alquiler de 250€ mensuales. Después de la mala experiencia con el anterior inquilino y el destrozo realizado en dicho inmueble y el mal estado en que quedaron todas sus instalaciones, agua, caldera, persianas, puertas, wc etc. Se ha procedido a su total restauración y una vez realizado el acondicionamiento, se ha llegado a un acuerdo con Don Francisco y él se encarga de pagar los gastos principales de dichas reparaciones a cuenta de su renta.

C) NICHOS: Se informa a los señores concejales que una vez revisados los títulos de propiedad de los nichos existentes y quedando solamente varios por justificar la titularidad, se tiene la necesidad de proceder a gestionar la compra e instalación de nuevos nichos. Una vez consultado con el Sr. Arquitecto dicha circunstancia, se concluye que se pueden instalar en una 1ª fase 18 nichos y una posterior de 21.

D) NATALICIOS: Se informa a los señores concejales del nacimiento e inscripción de los dos nacidos en el municipio: la niña Daniela Cascon Jiménez y el niño Rayan Lambarki que por nuestra parte visto que se cumplen los requisitos marcados por las disposiciones municipales de este ayuntamiento. En breve se procederá a sufragar las cantidades devengadas por ayuda a la natalidad.

E) PLANES PROVINCIALES. ACERAS CARRETERA: se informa a los señores concejales que una vez la Excm. Diputación ha procedido a la contratación de la empresa para la realización de dicha obra, el comienzo de la misma es inmediato para el próximo mes. La empresa contratada por parte de Diputación es RALESAM.

F) BODEGA COOPERATIVA: En este ayuntamiento se han recogido tres donaciones de tres vecinos copropietarios. Sería interesante solicitar a los vecinos la donación de sus derechos a favor de este ayuntamiento que, en definitiva, está compuesto por todos los mogarreños. Por parte de la Sra. Alcaldesa, quiere dejar muy claro que este ayuntamiento jamás se ha opuesto a facilitar documentación sobre la situación de los terrenos de la Bodega Cooperativa, más bien al contrario, en todo lo que ha sido competencia de este ayuntamiento, se ha facilitado cuanta información ha sido requerida; Así ha sido en este caso y en todos los demás que ha tratado trata y tratará este ayuntamiento. Si por algo se distingue esta legislatura es por la claridad y honradez en todos sus actos y en tratar a todos los vecinos con igual vara de medir. Las alusiones que han podido divulgarse en algún panfleto distribuido discriminadamente son una falacia y una maldad sin fundamento alguno.

La Bodega Cooperativa ha sido puesta en venta y adjudicada libremente en votación a este ayuntamiento, sin que este ayuntamiento estuviera presente en ninguna de las sesiones donde se han tratado estos asuntos.

La Sra. Alcaldesa añade que el supuesto endeudamiento que quedaría en este ayuntamiento, sería solamente muy poco más del que se recibió de la legislatura anterior.

Se está trabajando para conseguir unas condiciones de pago lo suficientemente holgadas para no entorpecer el desarrollo diario de este ayuntamiento. Pueden estar seguros que de no ser así, este ayuntamiento no contraerá ninguna carga, quedando el terreno muy libre para esos supuestos compradores que hasta ahora no han aparecido, después de dos años de publicidad.

Si la adquisición de los terrenos llega a buen fin, en los terrenos de la Bodega Cooperativa se harían aparcamientos, que aliviarían el difícil estacionamiento y congestión de vehículos en el casco HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE MOGARRAZ, tan visitado y frecuentado por los muchos visitantes que recibimos en nuestras CASAS RURALES nuestros RESTAURANTES etc.

En este Ayuntamiento se han recibido diversas oferta de alquiler de varias plazas de estacionamiento por parte de varios establecimientos, con cuyo alquiler se pagarían los intereses del préstamo.

En este sentido, la Sra. Alcaldesa pregunta al Sr. Concejal, D. VICTOR JUAN DOMINGUEZ CASCON , (que es uno de los liquidadores de la Bodega Cooperativa) si por parte de este Ayuntamiento no se ha facilitado documentación referente a los terrenos de la Bodega. D. VICTOR JUAN responde que se solicitó un certificado en el que se reflejara que 400 m2 de vía pública era de titularidad de la Bodega Cooperativa y este documento no fue facilitado por el Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa expone que para poder realizar ese certificado, se debe tener constancia y seguridad (con algún tipo de documento) de que efectivamente esa superficie de terreno pertenece a la Bodega Cooperativa, y esto no se tiene.

G) APROBACION MOCION MEDIDAS REDUCCION DEFICIT: Se aprueba por unanimidad la moción propuesta por la FEMP referente a la prohibición a las Entidades Locales a endeudarse a largo plazo en el año 2011.

H) APROBACION MOCION SGAE: Se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Carrascal del Obispo referente al atropello que está cometiendo la SGAE con su afán recaudatorio sobre las arcas municipales.

I) APROBACION FIESTAS LOCALES AÑO 2011: Se aprueban por unanimidad que los días festivos locales de este municipio del año 2011 sean el 4 y 5 AGOSTO 2011.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Por parte del Sr. concejal de la corporación D. DOMINGO BENJAMIN LOPEZ HERNANDEZ se realiza una propuesta referente a la posibilidad de acondicionar la piscina municipal a través del cerramiento de la misma al objeto de establecer allí un depósito de agua. Por parte de la Sra. Alcaldesa se dice que se preguntará al Sr. Arquitecto sobre dicha propuesta y en sucesivos plenos se informará al resto de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y cero cero minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

Fdo. M^a Concepción Hernández Vicente

Fdo. María Rosado Sánchez